Alcaldia de Barrancabermeja	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** **OFICINA ASESORA JURÍDICA.** **ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTADORES DE SERVICIO**	BARRANCABERMEJA ES POSIBLE

CONTRATO No.:	0387-19
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO PLATA SANTOS
C.C.:	91.281.224 BUCARAMANGA
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA ASESORAR Y APOYAR LOS PROCESOS POLICIVOS EN SEGUNDA INSTANCIA DE GESTION PUBLICA Y APODERAR PROCESOS PENALES EN DEFENSA JUDICIAL DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PARA LOS PROCESOS JURIDICOS DE MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
REGIMEN TRIBUTARIO	SIMPLE
VALOR:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)
SUPERVISOR:	DIANA MARIA JACOME CARREÑO
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) MESES DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION:	13 DE FEBRERO DE 2019
FECHA TERMINACION:	22 DE MAYO DE 2019

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 001

En el Municipio de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldia municipal de Barrancabermeja, DIANA MARIA JACOME CARREÑO- Supervisor del contrato y **CESAR AUGUSTO PLATA SANTOS** – Contratista, con el fin de suscribir la presente acta parcial de cumplimiento e informe de actividades No. 001 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. **INFORME DE ACTIVIDADES.**

Que el/la contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 13 de Febrero de 2019 hasta el 12 de Marzo de 2019 con las actividades descritas en el contrato N° 0387-19, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MEDIO FISICO O MAGNETICO.

Alcaldía de Barrancabermeja	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA** **OFICINA ASESORA JURÍDICA.** **ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTADORES DE SERVICIO**	BARRANCABERMEJA ES POSIBLE

1. Asesorar jurídicamente en la proyección y revisión dentro de los términos de ley, las actuaciones disciplinarias y policivas que le sean asignados por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, así como, diligenciar los formularios y herramientas implementadas en el proceso de gestión pública y de control	PROYECCION Y SUSTENACION SOLICITUDES DE IMPEDIMENTOS: **Radicación Nº: 013-2018** **Infractora: MARIA ALEJANDRA MARMOL, SUSANA RAQUEL MARMOL MEZA, YENI AMARIS GALINDO, MAYERLIS ITURRIAGO VILLA, INGNA ZARIFFI MARMOL MEZA, NORLIS MORALES GOMEZ, YENNY ALVAREZ GRAJALES, JENNIFER PATRICIA TABARES** **Quejoso: LUBDIVIA RAMIRES** **Fecha de Queja: 05 FEBRERO 2018** 1. **Asunto: Auto por el cual se resuelve un impedimento (Ley 1437 de 2011).** **Radicación Nº: 042-2017** **Infractora: ANGELA DUARTE CASTRO** **Quejoso: PROCURADURIA** **Fecha de Queja: 05 SEPTIEMBRE DE 2017** 1. **Asunto: Auto por el cual se resuelve un impedimento (Ley 1437 de 2011).** Radicación Nº:1406-2018 Infractora: NELSON ORTIZ Quejoso: JUNTA DE ACCION COMUNAL ASENTAMIENTO HUMANO CAMINO DE SAN SILVESTRE 1. Asunto: Auto por el cual se resuelve un impedimento (Ley 1437 de 2011). **Radicación Nº: 046-2017** **Infractora: YOLEIDA SALAMANCA** **Quejoso: PROCURADURIA** **Fecha de Queja: 05 SEPTIEMBRE DE 2017** 1. **Asunto: Auto por el cual se resuelve un impedimento (Ley 1437 de 2011).** Radicación Nº: 008-2018 Infractora: JESUS ALBERTO SASTRE Quejoso: ANONIMO- DE OFICIO 1. Asunto: Auto por el cual se resuelve un impedimento (Ley 1437 de 2011).	Se adjunta (1) C.D. con evidencias de las actividades ejecutadas
2. Brindar apoyo jurídico en la elaboración de oficios, peticiones, conceptos jurídicos, recursos o demás actuaciones administrativas que le sean asignada por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, así como, diligenciar los formularios y herramientas implementadas en el proceso de gestión pública y de control.	Se elaboraron oficios, conceptos jurídicos, proyección de autos de impedimentos y demás actuaciones administrativas que me fueron asignados por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, diligenciados conforme a los formularios y herramientas implementadas en el proceso de gestión pública y de control.	Se evidencia en el SIG y en el Google Drive
3. Apoyar en el proceso de notificación de las actuaciones administrativas que se deban surtir por parte de la Oficina Asesora Jurídica	No se hace anotación al no existir actuación	No aplica

Alcaldía de Barrancabermeja

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

OFICINA ASESORA JURÍDICA.

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTADORES DE SERVICIO

BARRANCABERMEJA ES POSIBLE

4. Participar en los procesos judiciales que le sean apoderados por parte de la Oficina Asesora Jurídica, para lo cual deberá tener en cuenta: 4.1 Recibir personalmente los poderes que le asigne la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. 4.2 Radicar dentro del primer (01) día hábil siguiente del recibido de los poderes otorgados por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en cada uno de los despachos judiciales donde curse los procesos que le sean designados. 4.3 Entregar a la Oficina Asesora Jurídica y despachos judiciales de forma *inmediata* las actuaciones procesales que se adelanten en los procesos que le sean asignados. 4.4 Efectuar el diligenciamiento de la Hoja de Ruta de cada uno de los procesos que le sean asignados, así como, la alimentación física y digital de los expedientes judiciales a su cargo, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad implementado por la *oficina* Asesora *Jurídica* 4.5 Diligenciar y presentar dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de *Inicio*, la FICHA TÉCNICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES *designados*. 4.6 *Participar activamente* en los procesos judiciales apoderados para defender sus derechos y *bienes* como demandante, demandado, tercero interviniente, litisconsorte, *coadyuvante)* en las que comparezca el Municipio de Barrancabermeja y en general *asistir* e *intervenir* en todas las actuaciones procesales que corresponda realizar en el proceso conforme a la Ley. *4.7 Fundamentar* su actuación procesal en las normas constitucionales y *legales vigentes*, incluidos *los Convenios* y Tratados internacionales ratificados por Colombia y en *la* Jurisprudencia y *Doctrina* que le sea *aplicable* a la Entidad Estatal contratante. 4.8 Actuar con la debida diligencia y *eficiencia* en el *impulso* de todas las actuaciones procesales, incluida la *Practica* de pruebas, *colaborando de* manera permanente con la Administración de justicia. 4.9 *Utilizar* todos *los* instrumentos *de derecho* sustancial y procesal disponibles para participar de manera *diligente* y oportuna dentro *de* cada actuación procesal y ejercer una defensa eficaz de los intereses de *la* Entidad *Estatal* contratante. 4.10 Salvaguardar, en el marco de sus competencias funcionales, la confidencialidad de la información 4.11.3 Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de	1. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 680816000254201700134 ANTE LA Fiscalía 01 SECCIONAL Acusado JVO Delito FALSEDAD DOCUMENTO, SE REVISA LA DENUNCIA LA CUAL NO SE HA DESIGNADO FISCALIA 2. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 680816000136201702763 ante la Fiscalía 02 DE ESTRUCTURA DE APOYO Acusado INDETERMINADO por la conducta delictivo de HURTO CALIFICADO 3. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 680816000136201702913 Fiscalía 10 SECCIONAL Acusado INDETERMINADO por la conducta delictiva de DESTRUCCION DE DOCUMENTOS 4. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 680816000136201702762 Fiscalía 08 LOCAL Acusado INDETERMINADO por la conducta de INVASION DE TIERRAS 5. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 680816000136201703828 Fiscalía 10 SECCIONAL Acusado INDETERMINADO por la conducta delictiva de DESTRUCCION DE DOCUMENTOS 6. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 680816000136201607398 Fiscalía 02 DE ESTRUCTURA DE APOYO acusado INDETERMINADO Delito HURTO CALIFICADO 7. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 680816000136201504521 Fiscalía 08 LOCAL Acusado INDETERMINADO Delito INVASION DE TIERRAS 8. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 680816000136201707057 Fiscalía CAPIV Acusado POR DETERMINAR Delito PECULADO 9. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 680816000136201707057 Fiscalía CAPIV Acusado POR DETERMINAR Delito PECULADO 10. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 680816000136200800939 Juzgado 02 PENAL DEL CIRCUITO Acusado EDGAR COTE Y OTROS Delito PECULADO 11. PRESENTACION DEL PODER EN LA	Se adjunta (1) C.D. con evidencias de las actividades ejecutadas

conciliación de conformidad con los instructivos y formatos aprobados por la Oficina Asesora Jurídica. 4.11.4 Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que se determine para tal fin. 4.11. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo dentro de la ficha técnica implementada dentro de las normas internacionales de contabilidad, cada vez que el proceso judicial cambie su estado, para lo cual deberá entregarlas debidamente diligenciadas a la terminación de la ejecución contractual, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin 4.11.6 Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Integrado de gestión del proceso de defensa judicial implementado por la Oficina Asesora Jurídica. 4.11.7 Cumplir a cabalidad con los protocolos, instructivos o lineamientos que expida la Oficina Asesora Jurídica tendientes a asegurar la completitud, la veracidad y la oportunidad de los datos a reportar en el sistema, así como las buenas prácticas en el uso del mismo	CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 68081310400320140005 Juzgado 03 PENAL DEL CIRCUITO Acusado GUADALUPE DEL PILAR MARTINEZ Y OTROS Delito PECULADO 12. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 68081600013520130015 Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO Acusado HERNANDO FLOREZ Delito PECULADO 13. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 68081600013520151826 Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO Acusado OSCAR LLORENTE Y OTROS Delito PECULADO 14. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 68081600013520110101015 Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO Acusado LORENA GOMEZ Y OTROS Delito PECULADO 15. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 68081600013520114006 Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO Acusado DAVID RICARDO CASTILLO Delito PECULADO 16. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 68081600013620100022 Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO Acusado CARLOS CONTRERAS Y OTROS Delito PECULADO 17. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 68081600000201600020 Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO Acusado JUAN CARLOS HERNANDEZ Delito PECULADO 18. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 68081600013520100281O Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO Acusado LORENA GOMEZ Delito PECULADO 19. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 68081600013520165O157 Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO Acusado SOLEDAD QUINTERO HERNANDEZ Delito PECULADO 20. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL Radicación No. 68081600013620090O610 Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO Acusado HUGO ALBERTO MORANTE PITA Delito PECULADO	

21. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL
Radicación No. 68081600013501400352
Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO
Acusado PABLO EMILIO MURILLO Y OTROS
Delito PECULADO

22. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL
Radicación No. 68081600000201700072
Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO
Acusado LAURA CRISTINA PRADA Y OTROS

23. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL
Radicación No. 68081600013620110016l
Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO
Acusado ALFONSO PLATA Y LORENA GOMEZ
Delito PECULADO

24. PRESENTACION DEL PODER EN LA CAUSA SEGUIDA BAJO EL
Radicación No. 68081600013620140500l
Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO
Acusado LUIS GABRIEL TABOADA Y OTROS
Delito PECULADO

25. Asistencia audiencia pública de juicio oral en el proceso penal bajo el radicado. 68081600013620080093 9
Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO
Acusado LORENA GOMEZ GOMEZ, CARLOS ALBERTO MACIAS
Delito PECULADO

26. Asistencia audiencia pública de juicio oral en el proceso penal bajo el radicado Radicación No. 68081310400320140000 5
Juzgado 02 PENAL DEL CIRCUITO
Acusado GUADALUPE DEL PILAR MARTINEZ Y OTROS
Delito PECULADO

27. Asistencia audiencia pública de juicio oral ante el juzgado
Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO
Acusado EDGAR COTE Y OTROS
Delito PECULADO

28. Asistencia audiencia pública de juicio oral ante el juzgado 03 PENAL DEL CIRCUITO
Acusado JUAN CARLOS HERNANDEZ
Delito PECULADO
Próxima audiencia

29. Asistencia audiencia pública de juicio oral ante el juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO
Acusado SOLEDAD QUINTERO
Delito PECULADO
Próxima audiencia

30. Asistencia audiencia pública de juicio oral ante el Juzgado 01 PENAL DEL CIRCUITO

	Acusado CARLOS ALBERTO CONTRERAS Y OTROS Delito PECULADO 31. Presentación 54 poderes a la fiscalia General de la Nación en procesos contra el delito de invasión de Tierras y otros **PRESENTACION DENUNCIAS PENALES POR LAS CONDUCTAS DE URBANIZACION ILEGAL CASOS:** 1. Asentamiento humano Las Flores parte baja 2. Asentamiento humano La Juventud	
5. Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso del Sistema Integrado de Gestión y aplicación de los procedimientos internos implementados por la Oficina Asesora Jurídica.	No se hace anotación al no existir actuación	No aplica
. 6. Diligenciar de manera oportuna la hoja de control de las actuaciones administrativas implementadas en la Oficina Asesora Jurídica	Se diligencio en el tiempo estipulado la hoja de control de las actuaciones administrativas implementadas en la Oficina Asesora Jurídica	Se evidencia en el SIG y en el Google Drive
7. Asistir a las mesas de trabajo a la que sea convocada, para revisar temas jurídicos que se deban adelantar en defensa de los intereses de la administración.	1. Asisti mesa de trabajo con la secretaria Asesora de Planeación presentación denuncias penales asentamientos humanos 1. Asentamiento humano Las Flores parte baja 2. Asentamiento humano La Juventud 2. Asistencia mesa de trabajo con Ingeniero de la Secretaria de Planeación proceso policivo CONCEPCIÓN ARANGO DE ALFONSO	Se adjunta (1) C.D. con evidencias de las actividades ejecutadas
8. Presentar un informe mensual de las actuaciones surtidas dentro de los procesos judiciales a su cargo	No se hace anotación al no existir actuación	No aplica
9. Presentar un informe Final al supervisor, que contenga el estado actual de todos los procesos, así como las últimas actuaciones y resultados obtenidos judicial, administrativamente y jurídicamente, sin perjuicio de los informes especiales o adicionales que le solicite el supervisor del contrato	No se ha presentado un informe final por cuanto no se ha terminado la vigencia contractual.	NO APLICA
10 Entregar toda la documentación inherente a la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, así como los asuntos pendientes al supervisor a la terminación del contrato.	No se hace anotación al no existir actuación	No aplica
. 11. Las demás que le asigne el supervisor en relación con el objeto del contrato	No se hace anotación al no existir actuación	No aplica

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICÓ que el/la contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta oficina.

2. Que sobre valor y forma de pago, la cláusula 9 del contrato establece que la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000), que serán cancelados por actas parciales mensuales, a razón de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (4.800.000) y un Acta final de actividades y de liquidación.

3. **BALANCE ECONOMICO**

VALOR DEL CONTRATO	$16.000.000	
V. ACTA PARCIAL 1		$4.800.000
VALOR SIN EJECUTAR		$11.200.000
SUMAS IGUALES	$16.000.000	$16.000.000

4. Que el/la contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de Febrero de 2019, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Periodo cotizado	**De:**	01-02-2019
	Hasta:	28-02-2019
Salud		$ 242.300
Pensión		$ 310.000
ARL		$ 10.300
Valor total del Aporte		$ 562.600

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($4.800.000)** a favor del contratista, correspondiente al Acta Parcial No. 01.

Alcaldía de Barrancabermeja	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA OFICINA ASESORA JURÍDICA. ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTADORES DE SERVICIO	BARRANCABERMEJA ES POSIBLE

6. La contratista Anexa los siguientes documentos: Cuenta de Cobro, Seguridad Social y Evidencias en Medio Magnético.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2019

DIANA MARIA JACOME CARREÑO
Supervisor del contrato

CESAR AUGUSTO PLATA SANTOS
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	CESAR AUGUSTO PLATA SANTOS Contratista OAJ		26-03-2019
REVISÓ:	CLAUDIA LUCIA MARTINEZ MARULANDA Coordinador Defensa Judicial y Autoridades Administrativa OAJ		26-03-2019
REVISÓ:	SILVANA LUCILA ALBA VEGA Coordinador Gestión Publica y Control OAJ		26-03-2019
REVISO	JAIME ANTONIO ROJAS CARCAMO Coordinador Contratación		26-03-2019
REVISÓ:	JAIRO ALBERTO MORENO JARABA Coordinador Calidad		26-03-2019
REVISÓ:	EDILBERTO ARRIETA Coordinador Defensa Judicial		26-03-2019
APROBÓ:	DIANA MARIA JACOME CARREÑO Jefe Oficina Asesora Jurídica		26-03-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

CUENTA DE COBRO 01- 2019
Contrato No. 0387-19

EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

DEBE A:
CESAR AUGUSTO PLATA SANTOS
C.C 91.281.224 de Bucaramanga

La suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.800.000 MCTE)**

Por concepto de servicios prestados desde el día trece (13) de febrero de dos mil diecinueve (2019) hasta el día Doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019), de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0387-2019, suscrito con el Municipio de Barrancabermeja, y cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA ASESORAR Y APOYAR LOS PROCESOS POLICIVOS EN SEGUNDA INSTANCIA DE GESTION PUBLICA Y APODERAR PROCESOS PENALES EN DEFENSA JUDICIAL DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PARA LOS PROCESOS JURIDICOS DE MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

Por favor consignar en la cuenta de ahorros número 24513256691 del Banco Caja Social

Atentamente;

CESAR AUGUSTO PLATA SANTOS
Asesor Jurídico Externo
C.C. No. 91.281.224 de Bucaramanga

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, Juan Angelo Polo Santos identificada[o] con CC. número 91.281.129 expedida en la ciudad de Bucaramanga, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 4 del contrato 2289/19 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (✓) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () **Dividendos y participaciones.**

2. <u>Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos</u>: Manifiesto que SI () NO () he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 22 días del mes de mar 2 de 2019

Firma:
Nombre: Cesar A. Rojas Santos
Documento de Identificación:
Correo Electrónico: Oscarla13@yahoo.com
Teléfono: 3112170662
Dirección: Cl. 50 N. 98-59 of. 204

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. * Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional
2. * Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas, todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales. las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91281224
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CESAR AGUSTO PLATA SANTOS		PLATA SANTOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 50 N 8 B 59 OFC 204	TELÉFONO:	6202013
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - ALCALDIA MUNICIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7716127337**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	febrero
	AÑO:	2019		AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:	12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/03/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		426108023	

LIQUIDACIÓN GENERAL

Planilla Pago

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 306.700
SUBTOTAL:			1	**$ 306.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 239.700
SUBTOTAL:			1	**$ 239.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890201578	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	1	$ 11.800
SUBTOTAL:			1	**$ 11.800**

Planilla Pago

SOI

TOTAL PAGADO:	**$ 558.200**

SOI | Pagos de Seguridad Social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91281224
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CESAR AGUSTO PLATA SANTOS PLATA SANTOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 50 N 8 B 59 OFC 204	TELÉFONO:	6202013
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - ALCALDIA MUNICIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7716438022**	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: febrero AÑO: 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES: febrero AÑO: 2019	
DÍAS DE MORA:	14				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2019/03/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		427236350	
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7716127337	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2019/03/18	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 3.300
SUBTOTAL:			1	**$ 3.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.	1	$ 2.600
SUBTOTAL:			1	**$ 2.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890201578	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	1	$ 0
SUBTOTAL:			1	**$ 0**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 10.300
SUBTOTAL:			1	**$ 10.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 16.200**

Banco
Caja Social

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s)

CESAR AUGUSTO PLATA SANTOS *identificado con* *CC91261274*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0504 BARRANCABERMEJA, con las siguientes caracteristicas.

CUENTA DE AHORROS TRANSACCIONAL PLUS

Número		*24513256691*
Fecha de Apertura		*03 de mayo de 2005*
Condiciones de Manejo	:	*Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0504 BARRANCABERMEJA de la ciudad de BARRANCABERMEJA, el dia viernes, 3 de agosto de 2018.

Cordialmente,

Efectuado por:
J0P6P2U9 - JOHANA ALEXANDRA PUERTO PIOQUI

Banco Caja Social
AGO 2018

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Colmena Seguros

NIT: 800226175-3
Línea Efectiva: 018000-9-19667

CERTIFICACION DE AFILIACION TRABAJADOR

Colmena seguros se permite certificar que el (la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra (ó) afiliado(a) a esta administradora de riesgos laborales bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	PLATA SANTOS CESAR AUGUSTO
IDENTIFICACION:	C.C. 91281224
INICIO DE VIGENCIA:	26/02/2019
FIN DE VIGENCIA:	23/05/2019
TIPO DE TRABAJADOR:	INDEPENDIENTE
CLASE RIESGO TRABAJADOR INDPTE:	I
CLASE RIESGO SEDE:	I
CONTRATO INDEPENDIENTE:	600293486
INGRESO MENSUAL:	$ 4,800,000.00
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE

DATOS CONTRATANTE

RAZON SOCIAL:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
CC /NIT:	890201900
ESTADO ACTUAL:	Empresa no afiliada a esta ARL

La presente se expide a los 07 días del mes de Marzo del año 2019.

Cordialmente,

Elba Cuadros Corredor
Dirección de Canales
Colmena seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

BARRANCABERMEJA ES POSIBLE

DIANA MARIA JACOME CARREÑO, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO OFICINA ASESORA JURIDICA, REMITE A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO PLATA SANTOS	No CONTRATO: 0387-2019

DETALLE:

PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:
ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ○
OTRA: _____

OFICINA ASESORA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

GESTIÓN DOCUMENTAL JURIDICA
Fecha: 08 ABR 2019 Hora:
Recibido por:

RECIBIDO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURIDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CONTRACTUALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Fecha: 08 ABR 2019 Hora: 8:35
Recibido:
Radicado No.

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD: